



Grupo Enel

EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 293

Sociedad Anónima Abierta

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. y conforme con lo establecido en los artículos 55, 57, 58 N° 2 y 59 de la Ley N° 18.046 y en los artículos 26, 28, 29 letra b) y 30 de los estatutos sociales se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 13 de abril de 2016, a las 11:00 horas, en el Salón Auditórium del Edificio Endesa, ubicado en calle Santa Rosa N° 76, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Modificación del artículo 15° de los estatutos sociales de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., el que actualmente señala que "el quórum para que sesione el Directorio será de cuatro de sus miembros y los acuerdos se tomarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Directores asistentes, salvo los acuerdos que según la Ley, el Reglamento o estos estatutos requieran de una mayoría superior. En caso de empate, decidirá el voto de quien presida la sesión."

Se propone el reemplazo del citado artículo por el siguiente Artículo 15°. "El quórum para que sesione el Directorio será de tres de sus miembros y los acuerdos se tomarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Directores asistentes, salvo los acuerdos que según la Ley, el Reglamento o estos estatutos requieran de una mayoría superior. En caso de empate, decidirá el voto de quien presida la sesión".

2. Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para materializar, llevar a efecto y/o complementar los demás acuerdos que adopte la junta en relación con las materias precedentes.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta del 13 de abril de 2016, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la misma.

RECEPCIÓN DE PODERES

El día de la celebración de la Junta sólo se recibirán poderes hasta las 11:00 horas, momento en que se cerrará la recepción de los mismos.

EL GERENTE GENERAL